



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Proyecto de intervención para prevenir el ciberacoso en la
adolescencia

Autor:

Sergio Gil Fandos

Directora:

Pilar Vicente Serrano

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Grado en Trabajo Social

2016-2017

RESUMEN:

Este trabajo tiene por objetivo el fenómeno del ciberacoso, también conocido como cyberbullying. Debido al aumento continuado, entre los adolescentes, de esta problemática es importante conocer el fenómeno e intervenir. A continuación, se presenta las características, los roles implicados, los factores de riesgo y las consecuencias del ciberacoso. Así como, un proyecto de intervención que tiene como objetivo disminuir los casos de ciberacoso concienciando, formando y sensibilizando a la comunidad educativa. Por consiguiente, el proyecto va dirigido a alumnos del 1º Educación Secundaria Obligatoria, a los padres/madres/tutores del alumnado y al profesorado de los centros educativos. Finalmente, se realizan una serie de consideraciones que abordan el papel del Trabajo Social y la importancia de intervenir.

Palabras Clave: Cyberbullying, TIC, Acoso escolar, Trabajo Social y Adolescentes.

ABSTRACT:

This work discusses the phenomenon of cyberbullying, also known as cyberbullying. Due to the continued increase, among teenagers, this problem it is important to know the phenomenon and intervene. Below, is presented the characteristics, roles involved, risk factors and consequences of cyberbullying. As well as, an intervention project that aims to reduce cases of cyberbullying awareness, training and sensitizing to the educational community. Therefore, the project is aimed at students of 1st compulsory secondary education, parents/mothers/guardians of students and teachers of schools. Finally, there are a number of considerations that address the role of Social Work and the importance of intervening.

Key Words: Cyberbullying, TIC, Harassment at school, Social Work and Teenagers.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO TEÓRICO	6
2.1.	¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?	6
2.1.1.	Definición y características	6
2.1.2.	Tipos y formas de conducta que puede adoptar	7
2.1.3.	Otras formas de ciberacoso: ciberacoso con intención sexual, ciberacoso entre parejas y ciberacoso como violencia de género	9
2.2.	ROLES IMPLICADOS EN EL CIBERACOSO: AGRESORES, VÍCTIMAS Y TESTIGOS	10
2.2.1.	Perfil del agresor	10
2.2.2.	Perfil de la víctima	11
2.2.3.	Perfil de los testigos.....	12
2.3.	FACTORES DE RIESGO	12
2.4.	CONSECUENCIAS DEL CIBERACOSO.....	13
2.4.1.	Consecuencias sobre las víctimas.....	13
2.4.2.	Consecuencias sobre los agresores	14
2.5.	MARCO NORMATIVO.....	15
3.	DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	16
3.1.	OBJETIVOS	16
3.2.	METODOLOGÍA.....	16
3.3.	ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL	17
3.4.	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN	19
3.4.1.	Actividades dirigidas a estudiantes	19
3.4.2.	Actividades dirigidas a padres/madres/tutores	22
3.4.3.	Actividades dirigidas al profesorado	24
3.5.	RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....	26
3.6.	PRESUPUESTO.....	27
4.	CONSIDERACIONES FINALES.....	28
5.	BIBLIOGRAFÍA	29

1. INTRODUCCIÓN

La elección del fenómeno del ciberacoso, también llamado *ciberbullying*, como tema del proyecto de intervención que quiero desarrollar, se justifica por el interés personal de analizar el uso de las Tecnologías de la Información y de Comunicación, a partir de ahora TIC, en el tema del acoso escolar. En mi opinión, el *ciberbullying* es un tema muy actual que cuenta con muy pocas intervenciones e investigaciones, pese a darse, actualmente, numerosos casos entre adolescentes. Además, este tema también es muy importante para los adolescentes y sus familias, debido a las consecuencias que puede desarrollar en el entorno familiar. Por estas razones son por las que me he decidido a desarrollar un proyecto de intervención orientado al tema del ciberacoso.

La justificación del proyecto de intervención se fundamenta en la bibliografía sobre el tema que se maneja en este trabajo, literatura que muestra el ciberacoso en su amplitud y que genera la necesidad de realizar una intervención con el fin de sensibilizar y disminuir los casos que se están dando entre los adolescentes.

Siguiendo a Bartrina (2014) durante la adolescencia, en los centros educativos, comienzan a darse los conflictos y las situaciones de agresiones que, sin control, pueden provocar, a largo plazo, consecuencias en la vida cotidiana, en la salud, en la educación y en el desarrollo de los propios jóvenes. Por lo tanto, el ciberacoso es un tema de máxima actualidad, interés y preocupación para todas las familias con hijos adolescentes. Al mismo tiempo, se trata de un fenómeno muy actual, por lo que existe pocos datos sobre él y es desconocido para la mayoría de las familias (Díaz, 2004).

Esta situación es preocupante, debido a que la escuela es la institución que mas refleja esta problemática. Por ello, todas las personas que ejercen como modelos educativos del alumnado (padres y madres, profesores, monitores...) deben transmitir los valores adecuados y dotarlos de las habilidades necesarias para resolver los conflictos sin tener que recurrir a la violencia, al mismo tiempo que enseñan el correcto uso de las TIC (Avilés, 2013).

Garaigordobil (2011) considera el *ciberbullying* como una amenaza para la infancia y la adolescencia tanto por su prevalencia como por la gravedad que pueden alcanzar sus consecuencias. Por ello, considera que son necesarias medidas de tipo educativo y de concienciación del fenómeno, orientando los esfuerzos para prevenir, reducir o eliminar el ciberacoso en los centros, en los propios estudiantes y en sus familias.

Por lo tanto, los programas de intervención en el ámbito educativo que tienen como finalidad prevenir y reducir el *ciberbullying* deben ir orientados a mejorar el clima social del aula desarrollando y mejorando la conducta prosocial, las habilidades sociales y de comunicación, las habilidades de resolución de conflictos, la capacidad de empatía, el control de la ira, el respeto de la diferencia, la igualdad, etc. Al mismo tiempo, es preciso incluir en la intervención a las familias y a la comunidad educativa (Garaigordobil, 2011).

En la actualidad, según una noticia del periódico *Heraldo de Aragón* (15-06-2016) España es uno de los países donde los menores, especialmente los jóvenes de 13 años, sufren más *ciberbullying*. Cada vez son más los adolescentes que reciben amenazas o insultos a través del móvil o de las redes sociales, afirmando que un 20% del total de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria son víctimas de ciberacoso. Esto sitúa a España entre los siete estados donde el ciberacoso está más presente.

De esta manera, el objetivo general que pretendo alcanzar con la realización de este trabajo es:

- Elaborar un proyecto de intervención, dirigido a adolescentes de entre 12-13 años, a los respectivos padres, madres y/o tutores y a los profesores, de carácter preventivo y de sensibilización sobre el ciberacoso.

Al mismo tiempo, me plantearé los siguientes objetivos específicos:

- Aplicar los conocimientos del Trabajo Social para abordar el campo del *ciberbullying*.
- Conocer el fenómeno del *ciberbullying*, sus principales características y sus consecuencias.
- Realizar una entrevista a la Policía sobre el plan de actuación que realizan para estas situaciones.

Desde el Trabajo Social es importante intervenir en el ámbito educativo con el fin de abordar esta realidad desde una perspectiva global, teniendo en cuenta cada uno de los elementos y factores que encontramos en el proceso educativo. De esta manera, una de las funciones del trabajador/a social consistiría en intervenir a nivel individual, grupal y comunitario con el objeto de intensificar las competencias sociales del alumno/a, así como la de desarrollar programas de detección y prevención contra los diferentes problemas que puedan surgir, como por ejemplo el ciberacoso (Toro, 2012).

Actualmente, el Trabajo Social ha empezado a profundizar en la problemática del *ciberbullying* y en el buen uso de las nuevas tecnologías, desarrollando procesos de intervención que canalicen estos riesgos reales. Álvarez (2015) afirma que para poder abordar este fenómeno es importante conocer la relación entre el agresor y la víctima, así como todas las partes implicadas. De esta manera, en la intervención se involucra, no solo a las partes directas (agresor-victima) sino a toda la escuela y a los diferentes profesionales trabajando la exclusión de los prejuicios sociales y los sistemas de valores con el objetivo de evitar estos acosos.

Por todo ello, he decidido centrarme en el *ciberbullying* y desarrollar un proyecto de intervención acorde con los problemas detectados. Este irá dirigido a estudiantes de 1º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Será de carácter preventivo, teniendo como finalidad conseguir una prevención eficaz para reducir y/o evitar el número de afectados por el ciberacoso en el centro. Para ello, se priorizará la sensibilización y la educación moral a través de unas actividades dirigidas a los adolescentes del centro, a los padres, madres y/o tutores del alumnado y a los profesionales docentes del instituto.

El presente trabajo se divide en tres bloques. El primer bloque contempla la fundamentación teórica del fenómeno del *ciberbullying*, donde se desarrollará qué es, sus principales características y formas que puede adoptar: los roles implicados, los factores de riesgo y, por último, las consecuencias del mismo. Se incluye, en este mismo bloque, un apartado donde se hace referencia al marco normativo impuesto sobre el ciberacoso. El segundo bloque se corresponde con el diseño del proyecto de intervención (objetivos, actividades, cronograma, evaluación, recursos y presupuesto) dirigido a los adolescentes en la etapa escolar de 1º Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), a los padres/madres/tutores y al profesional docente. En el tercer y último bloque expondré las consideraciones finales del trabajo realizado. Todo ello irá fundamentado por la bibliografía correspondiente.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

2.1.1. Definición y características

A la hora de estudiar el fenómeno del ciberacoso o *ciberbullying*, podemos encontrar diversas definiciones en las que se recogen las características de este fenómeno.

“El ciberacoso o *ciberbullying* entre iguales consiste en el uso intencionado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de algunos menores, con la intención de hostigar, acosar, intimidar, insultar, molestar, vejar, humillar o amenazar a un compañero o compañera. Lo que caracteriza al ciberacoso es que se trata de una conducta deliberada (no accidental), realizada a través de medios electrónicos o digitales por individuos o grupos de individuos que, de forma reiterada, envían mensajes hostiles o agresivos a otros individuos, o sobre otros individuos, con la intención de infligir daño a las víctimas (Sánchez et al., 2016, pág. 7).”

Para definir ciberacoso, observamos cómo estos autores utilizan previamente la definición de *bullying*, y posteriormente añaden la utilización de medios electrónicos y digitales para ejercitar la conducta.

Al mismo tiempo, podemos encontrar otra serie de definiciones que destacan cómo el ciberacoso es, en pocas palabras, el uso por parte del agresor de las TIC (Internet, redes sociales, blogs, etc.) para acosar a una o más personas. Así, por ejemplo, el Gobierno de España (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016) entiende por ciberacoso“(…) el daño intencional y repetido infligido por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales”. El libro de Torres, *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud*, de 2014, recopila definiciones de distintos autores, que refuerzan la misma idea: para Royackers, 2000, (en Torres, pág. 19) “El ciberacoso es una forma de invasión en el mundo de la vida de la víctima de forma repetida, disruptiva y sin consentimiento utilizando las posibilidades que ofrece Internet.” Y Bocij y McFarlane, 2002 (en Torres, pág. 19) añaden que:

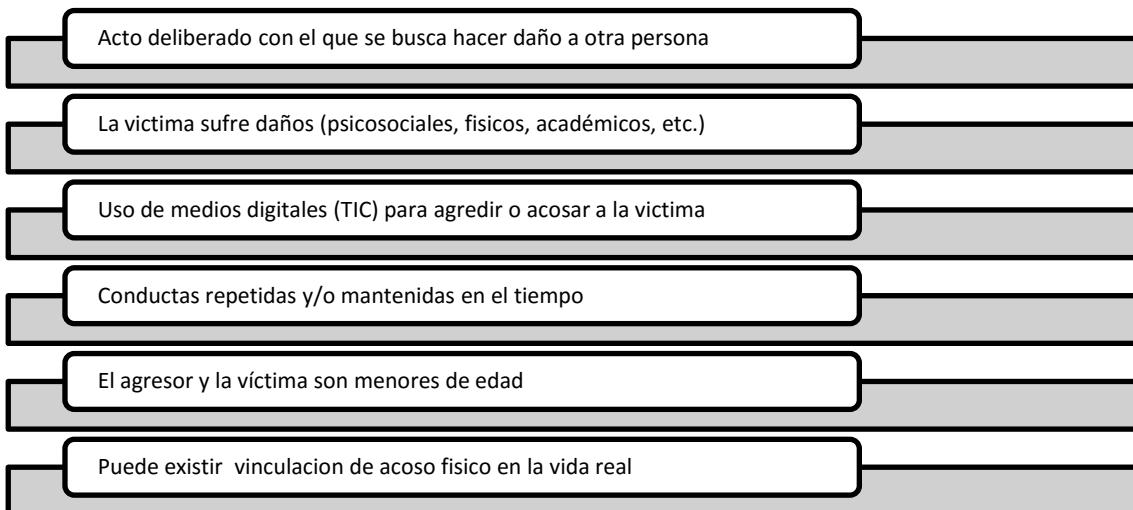
“El ciberacoso es un conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización usan las TIC para hostigar a una o más personas. Dichos comportamientos incluyen, aunque no de forma excluyente, amenazas y falsas acusaciones, suplantación de la identidad, usurpación de datos personales, daños al ordenador de la víctima, vigilancia de las actividades de la víctima, uso de información privada para chantajear a la víctima, etc.”

Una vez enfocado qué es el ciberacoso, nos vamos a centrar, de acuerdo con Sánchez et al. (2016) y ANPE (2016), en las principales características que puede presentar:

1. Se trata de un proceso premeditado por parte del agresor, lo que busca el acosador (o acosadores) es provocar daños a la víctima con el fin de dominarla o someterla y mantener, de esta manera, el control sobre ella.
2. Provoca daños físicos y psíquicos en la persona acosada: por un lado el proceso de acoso le puede provocar daños físicos, debido al hostigamiento que sufre y por otro lado, daños emocionales que afecta al deterioro de su autoestima y dignidad personal, además de dañar su estatus social, provocarle estrés emocional y rechazo social.

3. Se trata de una conducta que se mantiene en el tiempo: las actuaciones del agresor siguen un patrón de comportamiento, es decir, se trata de una conducta que se repite a través del tiempo. Sin embargo, en algunas ocasiones se puede dar otro proceso donde el acosador no es el protagonista directo, sino que a través de un hecho (por ejemplo, la publicación en una red social de una foto comprometida de la víctima) da lugar a una experiencia de victimización prolongada en el tiempo para la víctima. Por lo tanto, se considera *ciberbullying* toda acción que se prolongue en el tiempo aunque la conducta del agresor no sea constante en la víctima.
4. Empleo de TIC: SMS, mensajería instantánea, correo electrónico, teléfonos móviles, redes sociales, blogs, foros, salas de chats, etc. Se trata de la principal característica que lo diferencia del *bullying* tradicional o cara a cara.
5. Los actores implicados son menores de edad: tanto el acosador como la víctima tienen minoría de edad.
6. Vinculación o no con situaciones de acoso en la vida real: En algunas ocasiones si la víctima sufre ciberacoso, suele existir acoso en el mundo físico entre el agresor y la víctima.

En el siguiente cuadro podemos observar de forma más esquematizada las principales características del ciberacoso:



Fuente: elaboración propia a partir de la bibliografía

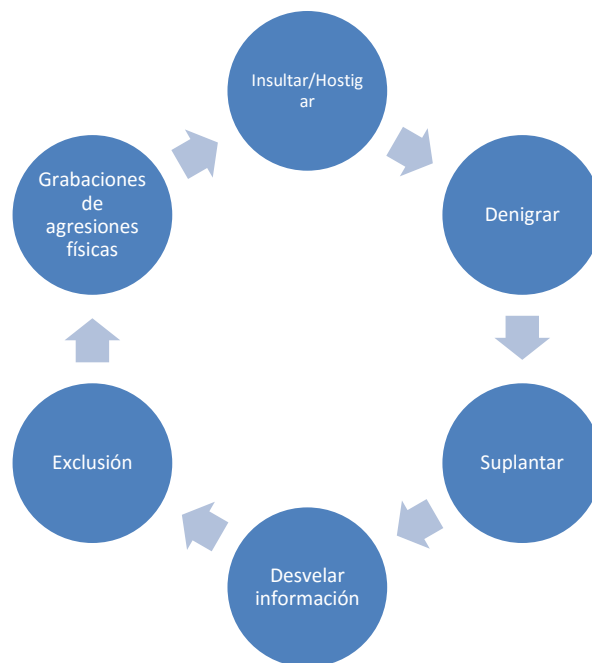
Paralelamente a estas características, siguiendo a Smith (2006) existen una serie de aspectos más particulares que distinguen el ciberacoso:

- No hay donde esconderse: al realizarse a través de las TIC, la víctima no puede escapar.
- Amplitud de la audiencia: el ciberacoso puede alcanzar grandes audiencias ya que se utiliza el Internet. Por ejemplo, si los comentarios se colocan en un blog.
- Los acosadores son invisibles: al no ser cara a cara, al acosador se le concede “invisibilidad”.

2.1.2. Tipos y formas de conducta que puede adoptar

Existen diversos tipos de conductas en el *ciberbullying*, todos ellos tienen el objetivo de aislar a la víctima de sus compañeros o amistades e incluso excluirla de la participación en eventos. Según Sánchez et al. (2016) podemos encontrar los siguientes tipos:

1. Comentarios peyorativos o insultos electrónicos: intercambio a través de las TIC de insultos entre la víctima y el/los agresor/es.
2. Hostigamiento: se realiza a largo plazo y se trata del envío de mensajes ofensivo o amenazas continuados a la persona victima por correo electrónico, chats o foros públicos, al teléfono móvil o, incluso, llamadas telefónicas.
3. Denigración/difamación: supone subir a páginas webs o difundir a través de e-mails, mensajes instantáneos, etc. información falsa o despectiva respecto a la víctima con el fin de perjudicarla socialmente.
4. Suplantación: en este caso, el agresor se hace pasar por la victima utilizando sus redes sociales con el objetivo de enviar mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas.
5. Desvelamiento y sonsacamiento: consiste en difundir información comprometida de la victima vía TIC o sonsacarle información de forma privada para su posterior difusión.
6. Exclusión: no dejar participar a la víctima en una red social.
7. Ciberpersecución: envío electrónico continuado de mensajes amenazantes o despectivos.
8. Paliza feliz: se conoce como *happy slapping* y supone la grabación en video de una agresión física y su posterior difusión en la Red.



Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía

En el *ciberbullying*, como hemos nombrado anteriormente, el acosador y la victima son chicos o chicas adolescentes que normalmente son compañeros de instituto o mantiene algún tipo de relación en la vida real.

Para poder explicar las diferentes formas que adopta este fenómeno, debemos diferenciar primero entre acoso directo y acoso indirecto. El acoso directo tiene que ver con el envío de mensajes vía móvil, correo electrónico, chats... directos a la victima adolescente. Sin embargo, el acoso indirecto consiste en

implicar a otras personas para que acosen cibernéticamente a la víctima, con o sin el consentimiento de estos cómplices (Garaigordobil, 2011).

Por lo tanto, las formas que puede adoptar el *ciberbullying* son muy diversas y sólo están limitadas por la destreza e imaginación del agresor con las TIC moviéndose en torno a los tipos de conducta que hemos nombrado. Sánchez et al. (2016) afirma que algunas de ellas pueden ser:

- Enviar mensajes amenazantes o intimidatorios por correo electrónico o mensajes de texto.
- Utilizar las redes sociales o el teléfono móvil para insultar, amenazar o molestar.
- Realizar repetidas llamadas anónimas utilizando la opción de número oculto.
- Avergonzar o perjudicar a la víctima con la publicación de información o imágenes comprometedoras en redes sociales u otros espacios de Internet.
- Difundir mentiras o rumores sobre las víctimas con el fin de que otras personas creen conductas hostiles hacia ella.
- Atacar en grupo a una persona haciendo que sea objeto de burla en foros de Internet.
- Agobiar a la víctima acechándola en los sitios de Internet que más frecuenta.
- Difundir datos personales de la/las víctima/as en foros o sitios webs.
- Crear cuentas falsas con el nombre de la víctima con el fin de publicar comentarios que sean perjudiciales para la vida social de la misma y convertirlo en foco de ataques de otras personas.
- Dar de alta la cuenta de correo electrónico de la víctima en página webs de contactos.

2.1.3. Otras formas de ciberacoso: ciberacoso con intención sexual, ciberacoso entre parejas y ciberacoso como violencia de género

Ciberacoso con intención sexual

El ciberacoso con intención sexual se puede definir de la siguiente manera:

“Aquellas acciones preconcebidas que lleva a cabo un adulto a través de Internet para ganarse la confianza de un menor de edad y obtener su propia satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas que consigue del menor, pudiendo llegar incluso a concertar un encuentro físico y abusar sexualmente de él (Panizo, 2010, pág. 24).”

De acuerdo con Panizo (2010) esta tipología de ciberacoso consta de las siguientes fases:

1. Contacto y acercamiento: el ciberacosador a través de una estrategia deliberada contacta con un menor utilizando chats, redes sociales de Internet. Con el fin de ganarse su confianza finge ser alguien atractivo para el menor (mismos gustos, edad similar, buen físico) enviándoles, en ocasiones, imágenes que ha recogido de la Red.
2. Sexo virtual: tras ganarse su confianza, consigue que le envíe alguna fotografía comprometida y consiguiendo que encienda la *Web-Cam* con el fin de que pose desnudo.
3. Ciberacoso: en el caso de que el menor no acceda a sus peticiones, el ciberacosador amenaza con difundir las imágenes enviadas previamente en redes sociales y a sus contactos más personales.
4. Abuso-agresiones sexuales: en consecuencia de las amenazas el menor accede a cualquier petición de índole sexual, llegando incluso a contactar físicamente.

Ciberacoso entre parejas

Actualmente, y con el desarrollo de las TIC, el ciberacoso ha pasado ser protagonista en las relaciones de noviazgo. Las TIC, especialmente el teléfono móvil, suponen un elemento muy importante en las relaciones íntimas, haciéndolos más susceptibles de ser controladas y agredidos por una de las partes de la pareja.

El ciberacoso entre parejas se puede dar de numerosas formas, tales como el envío y difusión de mensajes amenazantes, la violación de la intimidad, la suplantación de la identidad, etc. Lo que se pretende es ejercer el control en la pareja fruto muchas veces de ellos de los celos o carencias emocionales (Durán y Martínez, 2015).

Ciberacoso como violencia de género

Otras de las formas que puede adoptar el ciberacoso es como violencia de género. Desde una perspectiva de género, numerosos estudios demuestran que la proporción de niños que participan como agresores es mayor que el de niñas, las cuales, normalmente, suelen ser las víctimas. Estadísticamente, tienen más probabilidades de sufrir ciberacoso online ocasional por parte de los chicos, en forma de hostigamiento (Donoso, Rubio, Velasco y Vilá, 2014).

Los protagonistas de la violencia de género en Internet suelen ser parejas y más ampliamente ex parejas cuya relación ya ha terminado. De esta manera, se podría definir de la siguiente manera:

“El ciberacoso en tanto que violencia de género [...] tiene como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada” (Torres (2013) citado por Donoso et al., 2014, pág. 880).

Por lo tanto y de manera concluyente, el ciberacoso como violencia de género tiene el objetivo central de controlar, crear dependencia, aislar e inhabilitar la capacidad de autonomía de las mujeres donde las redes sociales y el uso de las TIC proporcionan nuevas posibilidades y facilidades a los agresores de llevar a cabo este objetivo (Donoso et al., 2014).

2.2. ROLES IMPLICADOS EN EL CIBERACOSO: AGRESORES, VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Para comenzar, podemos ver, siguiendo a Sánchez et al. (2016), como en el fenómeno del *ciberbullying* encontramos tres partes protagonistas: agresores, víctimas y testigos o espectadores. Cada una de estas partes tiene unas características determinantes y un rol que determina su comportamiento dentro del ciberacoso.

Es importante destacar, que las partes implicadas en situaciones de *ciberbullying* en ocasiones cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa.

2.2.1. Perfil del agresor

En relación al perfil del agresor, se tratan de menores que necesitan constantemente dominar a los demás y mostrar su fuerza física. Al mismo tiempo, suelen tener un rendimiento académico bajo e impulsividad en sus actos, además de una baja tolerancia a la frustración.

Una de las características que más les definen y que marca su comportamiento son las dificultades para asumir y cumplir la normativa junto con una falta de empatía en relación a sus víctimas (Bartrina, 2011).

A la hora de actuar pueden realizar tanto agresiones proactivas (premeditadas con el fin de conseguir un objetivo) como agresiones reactivas (en defensa a una provocación).

A sí mismo, el continuo uso que hacen de las nuevas tecnologías provoca un efecto negativo en su salud, los hace más propensos a sufrir ansiedad, depresión o desordenes psicológicos. También, la tecnología los distrae y conlleva a un mal rendimiento académico que suele desencadenar en absentismo escolar (Bartrina, 2011).

Según Sánchez et al. (2016) los motivos por los que los menores adolescentes pueden actuar como acosadores son muy diversos:

- La rabia, la envidia, los celos
- El sentimiento de venganza
- La inmadurez
- La imitación de los modelos de los adultos
- La necesidad de escenificar su posición de poder
- Los prejuicios raciales o sexuales

En otras ocasiones, también pueden actuar de esta manera debido a emociones negativas tales como rupturas personales, principalmente sentimental o de pareja.

2.2.2. Perfil de la víctima

En cuanto al perfil de la víctima, en la misma línea de Smith (2006) se puede afirmar que no existen unas características específicas. Sin embargo el perfil más común lo suelen componer menores más ansiosos e inseguros que el resto y con rasgos tales como:

- Redes sociales escasas
- Antecedentes de sobreprotección materna o paterna
- Dificultades para hacer valer sus derechos
- Antecedentes de acoso presencial

Bartrina (2011) afirma que se pueden presentar dos tipos de tipologías diferentes entre las víctimas:

- La víctima pasiva o sometida, aquella que cuando le insultan o atacan no hace nada.
- La víctima provocadora o acosador-víctima: combina patrones de comportamientos agresivos e inquietos junto con problemas de concentración y dificultades de aprendizaje.

Estamos ante menores que se suelen sentir débiles, bien por una disminución física o psíquica o bien por una incapacidad para hacer buen uso de la asertividad antes situaciones agresivas.

Por otra parte y por todo lo contrario, la víctima puede sufrir acoso debido a su éxito social y académico. Los adolescentes que gozan de éxito entre sus iguales despiertan un sentimiento de frustración en el acosador provocado por no soportar su éxito o sentirse inferiores que llevan a ser destinatarios de las agresiones (Sánchez et al., 2016).

Cuando un menor está sufriendo ciberacoso se pueden observar una serie de estados emocionales negativos que expresan ansiedad, depresión, tristeza e incluso ideas suicidas. Al mismo tiempo, evita la escuela, su rendimiento académico empeora, se aísla socialmente perdiendo el interés por las actividades sociales (Bartrina, 2011).

2.2.3. Perfil de los testigos

Por último y no menos importante, encontramos al grupo de los testigos, es decir, al grupo de menores que participan y observan las intimidaciones pero no son quien dan el primer paso. Son considerados como los agresores pasivos o seguidores y existe muy poca documentación sobre ellos.

Un agresor pasivo se caracteriza principalmente por la posibilidad de, en un futuro, tener un rol activo en la agresión en una víctima debido a su implicación previa en la misma (Bartrina, 2011).

La actitud que adopten los testigos en el *ciberbullying* es la que marca la durabilidad de esa conducta. Cualquier reacción o respuesta que hagan de forma directa (como por ejemplo dar un me gusta en la red social de Facebook) o indirecta (siendo pasivo ante una conducta agresiva observada) supone que el agresor intensifique o disminuya su conducta hacia la víctima (Sánchez et al., 2016).

2.3. FACTORES DE RIESGO

Para comenzar, los factores de riesgo son el conjunto de circunstancias, hechos y elementos situacionales, sociales o personales donde se desenvuelve una persona que provoca el incremento de la probabilidad de que un sujeto desate conductas de acoso o amenazadoras hacia sus iguales o de ser víctima de estas conductas. Es decir, aquellas características que estimulan el desarrollo de la conducta del ciberacoso (Smith, 2006).

Según Sánchez et al. (2016) las características más relevantes de los factores de riesgo son:

- La incapacidad para establecer relaciones de causa-efecto entre la presencia de algún factor de riesgo y la existencia de una conducta de acoso cibernético, sino que se establece una mayor probabilidad de que esta conducta se produzca.
- Los factores de riesgo pueden acumularse o concentrarse, de tal manera que cuantos más factores hayan influyendo a una persona mayor será la probabilidad de que esta desarrolle comportamientos intimidatorios.
- No todos los factores de riesgo tiene la misma influencia dentro de ciberacoso (unos son más potentes o influyentes que otros).

Centrándonos en las TIC, algunos de los factores riesgo relacionados con ellas son la facilidad para acceder, la distorsión del tiempo, la estimulación, la intensidad, la manera de conectar con el otro, la intimidación acelerada, la apariencia de realidad autentica, el anonimato y la desinhibición, así como la diversidad de posibilidades que se encuentran dentro de la Red.

El hecho de no ver a la víctima directamente provoca que para el agresor sea más sencillo acosar a su víctima (Bartrina, 2014).

FACTORES DE RIESGO EN EL CIBERACOSO

- Personales (edad, género, baja empatía, estados emocionales depresivos, baja autoestima, impulsividad, problemas de interacción social, dificultades para cumplir normas, valores y percepciones favorables a las conductas violentas, implicación en otras conductas desadaptadas)
- Relacionados con el Grupo de Iguales (rechazo de los iguales, escaso apoyo de los compañeros, ausencia de habilidades sociales, posición del grupo favorable a la intimidación, aislamiento social)
- Relacionados con la Familia (estilos de crianza negativos, bajo apoyo percibido por los padres, escasa supervisión paterna)
- Relacionados con la Escuela (bajo apego escolar, dificultades de integración, bajo rendimiento escolar, clima escolar hostil, escaso apoyo del profesorado)
- Relacionados Con la Tecnología (elevada frecuencia de uso de las TIC, disponer de perfiles en redes sociales, cesión de información personal, compartir contraseñas)

Fuente: Sánchez et al., *Los adolescentes y el ciberacoso* (2016), pág. 26.

2.4. CONSECUENCIAS DEL CIBERACOSO

El *ciberbullying* o ciberacoso tiene consecuencias severas para todos los implicados pero con síntomas y niveles de sufrimiento diferentes. Se trata de un proceso que, a corto y largo plazo, desarrollará en los actores aprendizajes y hábitos negativos que influirán en el comportamiento actual y futuro.

Todos los implicados en situaciones de acoso, tanto víctimas como agresores y testigos, están expuestos a sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos durante la adolescencia y la vida adulta, siendo más significativo en las víctimas (Garaigordobil, 2011).

En líneas generales, las consecuencias del ciberacoso afectan a la salud, a la calidad de vida, al bienestar y al correcto desarrollo de la persona y, en situaciones extremas, pueden llevar al suicidio o la muerte de la víctima (Garaigordobil, 2011).

2.4.1. Consecuencias sobre las víctimas

El daño psicológico o emocional es una de las principales consecuencias en la víctimas del ciberacoso, el cual se ve intensificado por la elevada publicidad que alcanzan y por su carácter continuado e inevitable. Entre los efectos más negativos que provoca es el daño en la reputación de la víctima que puede desencadenar en problemas sociales y de comportamiento (Sánchez et al., 2016).

El estar expuesto de una manera prolongada al ciberacoso se traduce en deterioro grave de la salud, del bienestar físico y psíquico, en el rendimiento escolar y en las relaciones sociales de la víctima. Todo ello se ve agravado por la reticencia de los adolescentes a hablar con los adultos sobre el abuso que están sufriendo, bien porque piensan que es culpa suya o bien por miedo a posibles “venganzas” de sus agresores. En su punto más extremo, puede llevar a la víctima al suicidio o a la violencia juvenil (Garaigordobil, 2011).

En la siguiente tabla se pueden ver resumidas algunas de las consecuencias que tiene el ciberacoso en sus víctimas:

Tabla 1. Consecuencias del ciberacoso en las víctimas adolescentes

CONSECUENCIAS:	
A nivel psicológico	
-	Ansiedad, nerviosismo
-	Estrés emocional
-	Sintomatología depresiva
-	Perdida de interés en las cosas
-	Miedo, temor
-	Angustia emocional
-	Vergüenza
-	Ira
-	Ideas suicidas
-	Intentos de suicidio y conductas suicidas
A nivel físico	
-	Dolor de cabeza
-	Trastornos en el sueño
-	Cambio brusco de peso
A nivel académico	
-	Problemas de atención y concentración
-	Sensación de inseguridad en la escuela
-	Disminución de la motivación para asistir a clase
-	Absentismo
-	Deterioro en el rendimiento académico
A nivel social	
-	Exclusión social
-	Dificultades de relación con los compañeros
-	Pérdida de confianza de sus amigos y aislamiento social
-	Fobia social
-	Deterioro de la reputación social
Otros problemas	
-	Uso y/o abuso de alcohol, tabaco y marihuana

Fuente: Sánchez et al., *Los adolescentes y el ciberacoso* (2016), pág. 43.

2.4.2. Consecuencias sobre los agresores

El *ciberbullying* también tiene consecuencias a nivel emocional, psicosocial y académico en los agresores. A largo plazo, tienen mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, desarrollo de un comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar (Garaigordobil, 2011).

Al mismo tiempo, las conductas que llevar a ser un ciber-agresor deriva de dificultades psicológicas y de peor calidad de vida que el resto de adolescentes, de tal forma el agresor también sufre consecuencias a nivel físico.

En definitiva: el *ciberbullying* tiene repercusiones en la salud mental de los adolescentes que están implicados, bien como víctimas o agresores, provocándoles el desarrollo de problemas emocionales, psicosomáticos, conductas depresivas, consumo de sustancias nocivas y pensamientos o ideas suicidas (Sánchez et al., 2016).

2.5. MARCO NORMATIVO

Encontramos numerosas leyes que abordan el *ciberbullying* y exponen las diferentes medidas para abordarlo, tanto a nivel nacional como autonómico. A continuación, podemos ver algunas de ellas de forma resumida (Esteban, 2016)(Pérez, 2016):

- La Constitución Española (art. 10.1 CE): Expone que el acoso escolar atenta contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales.
- Art. 1 de la LO 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación: La Ley reconoce al alumno una serie de derechos y deberes básicos, basados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española como el respeto a la dignidad, integridad e intimidad, así como, la protección contra cualquier tipo de agresión físico o moral.
- Art. 1 de la Ley 26/2015, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia: se expone que los menores deben respetar a los profesores y a otros empleados de los centros escolares, así como a sus compañeros, para evitar cualquier situación de conflicto y/o acoso escolar, incluido el ciberacoso.
- La Ley Orgánica de Educación. todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.
- LO de Educación (Disp. Adic.21ª). Explica que las Administraciones educativas deben asegurar la escolarización inmediata del alumnado que se haya visto afectado por un cambio de centro debido a actos de violencia de género o acoso escolar. Al mismo tiempo, prevé que los centros educativos prestarán especial atención a dichos alumnos.
- Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad Personal y Familiar y a la Propia imagen: garantiza una respuesta civil para cualquier lesión que afecte a la imagen del menor.
- Ley Orgánica 19/1994: adopta medidas de protección a las víctimas y a los testigos.
- ORDEN ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. Establece el conjunto de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su objetivo es regular las bases para establecer las normas de convivencia de los centros docentes, así como los procedimientos de sanción.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Prevé los principios por los que se debe inspirar nuestro sistema educativo, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

3. DISEÑO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

3.1. OBJETIVOS

Objetivo general

Concienciar a la comunidad educativa (alumnos/as, padres/madres y profesorado) del fenómeno del ciberacoso, sus consecuencias y sus responsabilidades ante el mismo con el fin de prevenir y reducir las situaciones de ciberacoso entre adolescentes.

Objetivos específicos

Alumnos/as:

- Sensibilizar, informar y formar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberacoso.
- Fomentar el aprendizaje en valores para prevenir situaciones de ciberacoso.
- Conseguir que el alumnado adquiera habilidades sociales, comunicativas, etc. para resolver los conflictos de manera pacífica.

Padres/madres/tutores:

- Informar al núcleo familiar sobre el buen uso de las TIC por parte de sus hijos.
- Divulgar a los padres/madres/tutores información sobre el ciberacoso y cómo identificarlo.

Profesorado:

- Formar al profesorado sobre como detectar y actuar en situaciones de *ciberbullying*.
- Mejorar las relaciones entre profesorado-estudiantes con el fin de aumentar la confianza mutua.

3.2. METODOLOGÍA

La realización de este proyecto se propone que la lleve a cabo un trabajador/a social; si bien esta persona puede hacerlo en colaboración con el equipo de orientación del colegio; pero, teniendo en cuenta que el buen uso de las tecnologías y la prevención en aspectos vinculados con el ciberacoso se abren como campos de estudio del Trabajo social, entendemos que un profesional preparado en este ámbito puede encargarse del trabajo de sensibilización y concienciación de los/as estudiantes, y ser responsable de desarrollar las actividades con los padres, madres y tutores; al mismo tiempo que trabajar con el profesorado del centro.

Previamente, antes de comenzar con las actividades, se realizará una reunión con el director del instituto y con los profesores/as que van a participar en el proyecto donde se explicará la dinámica del proyecto y qué se pretende conseguir con el mismo.

Una vez realizada esta reunión, se procederá a desarrollar las diferentes actividades, todas ellas de manera activa y participativa. Las actividades comenzarán con una breve explicación de la misma y al finalizar se dará turno para las dudas y preguntas que puedan surgir por parte de los participantes.

Para llevar a cabo el proyecto se utilizarán las siguientes estrategias de intervención:

- Charlas formativas sobre resolución de conflictos y habilidades sociales.
- Formación sobre el buen uso y control de las TIC.
- Actividades de representación teatral (*role-playing*), juegos de cooperación, dinámicas de grupos, debates.
- Exposición de diferentes materiales de trabajo: videos, películas, folletos, exposiciones Power Point, materiales de lectura.

La evaluación se realizará al finalizar el proyecto. Para ello, utilizaremos una serie de técnicas donde evaluaremos el grado de consecución de los objetivos propuestos, así como el grado de participación y la opinión de los participantes en el proyecto.

- Grado de participación:
 - o Indicador de evaluación:
 - Cantidad de personas que asisten a cada una de las actividades.
 - o Técnica:
 - Registro del número de asistentes.
- Opinión de los participantes en las actividades realizadas:
 - o Indicador de evaluación:
 - Conocer las opiniones de los participantes para mejorar futuras intervenciones.
 - o Técnica:
 - Foro abierto en Internet durante todo el proyecto.

3.3. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL

Ámbito territorial de actuación

El siguiente proyecto de intervención se aplicará en Zaragoza al alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), alumnos/as con edades comprendidas entre 12-13 años. Se trata de una etapa donde las relaciones personales y el desarrollo de las habilidades sociales y de resolución de

conflictos han podido perder calidad y eficacia, lo que puede desencadenar en una conducta abusiva o agresiva que podría incrementarse con el tiempo.

Con el fin de evitar que se den situaciones de ciberacoso entre los adolescentes del centro conviene intervenir en los diferentes sectores que influyen en la dinámica del aula, es decir, en el alumnado, en el profesorado y en los padres, madres y tutores de los alumnos.

Por lo tanto, los/as destinatarios/as de este proyecto de intervención van a ser 3 grupos:

- Los/as alumnos/as de 1º ESO.
- Los respectivos padres/madres del alumnado.
- El profesorado de este curso.

Delimitación temporal

El proyecto se llevará a cabo durante el mes de Abril del curso 2017-2018 finalizando el 2 de Mayo de ese mismo curso, fecha en la que se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el *Bullying* o Acoso Escolar. Al mismo tiempo, son meses en el que los alumnos todavía no se encuentran en periodo de exámenes.

ACTIVIDADES	Abril				Marzo			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con el director y los profesores/as del instituto								
Charlemos sobre el ciberacoso								
Charla orientativa sobre el uso responsable y habilidades de las TIC.								
Curso formativo sobre el acoso escolar y el papel del profesorado.								
Visualización de un capítulo de la serie sobre acoso y ciberacoso escolar "Por 13 razones (13 Reasons Why)"								
Taller informativo y de prevención sobre el ciberacoso.								
<i>Role-playing</i>								
Representación de casos de ciberacoso								
Curso sobre técnicas de habilidades sociales y resolución de conflictos en el aula.								
Relato de un caso real de ciberbullying y, posterior, debate								

Realización de una dinámica basada en un juego cooperativo.							
Visualización la película “Disconnect” y, posterior, debate grupal.							

3.4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

3.4.1. Actividades dirigidas a estudiantes

ALUMNOS/ALUMNAS	
Objetivo específico:	Actividades:
Sensibilizar, informar y formar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberacoso.	<ul style="list-style-type: none"> - Act. 1: Charlemos sobre el ciberacoso. - Act. 2: Visualización de un capítulo de la serie sobre acoso y ciberacoso escolar “Por 13 razones (13 Reasons Why)”. - Act. 3: Representación de casos de ciberacoso
Conseguir que los alumnos/as adquieran habilidades sociales, comunicativas, etc. para resolver los conflictos de manera pacífica.	<ul style="list-style-type: none"> - Act. 4: Realización de una dinámica basada en un juego cooperativo.

Desarrollo de las actividades concretas y trabajo que se realizará:

<p>Actividad 1: Charlemos sobre el ciberacoso.</p> <p>Espacio: Salón de actos</p> <p>Duración: 1 sesión de 2 horas</p> <p>Material: Pizarra, proyector, ordenador</p> <p>Descripción de la actividad: La siguiente sesión se realizará con todos los alumnos de 1º ESO. En ella se impartirá una charla con la ayuda de un Power Point donde se explicará el fenómeno del ciberacoso (qué es, consecuencias, características...). En la fase ultima de la presentación, se expondrá un caso real sobre ciberacoso en la que los alumnos/as harán una breve reflexión comentando, posteriormente, que piensan.</p> <p>Con la realización de esta actividad se pretende concienciar que es el ciberacoso, sus consecuencias y la gravedad del mismo.</p>

Actividad 2: Visualización de un capítulo de la serie sobre acoso y ciberacoso escolar “Por 13 razones (13 Reasons Why)”.

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 3 horas

Material: Pizarra, proyector, ordenador, capítulo de la serie “Por 13 razones”

Descripción de la actividad: En la siguiente sesión se visualizará un capítulo de la serie “Por 13 razones”, esta serie cuenta el acoso a una joven adolescente que grabó las diferentes agresiones que le hicieron y que acabo suicidándose. Una vez que termine el capítulo, se dará paso a un debate grupal donde cada uno/a comentará que le ha parecido y que piensan al respecto.

Lo que queremos hacer con la visualización de este capítulo es sensibilizar y concienciar visualmente a los alumnos y que vean las grandes consecuencias que puede desencadenar.

Actividad 3: Representación de casos de ciberacoso

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 2 horas

Material: Pizarra

Descripción de la actividad: En esta sesión, se representarán, de manera teatral, casos de ciberacoso por los alumnos/as que quieran participar, un alumno/a hará de víctima y los otros harán de agresores. En la representación se reproducirán diferentes situaciones de ciberacoso (colgar una foto comprometida en una red social, recibir whatsapps amenazantes, etc.). Al finalizar cada representación, los participantes en la actividad comentarán como se han sentido y su visión personal.

Lo que pretendemos con el desarrollo de esta actividad es que los alumnos vivan en primera persona las dos partes (agresor y víctima) y vean que se siente al estar en una situación de ciberacoso. Con ello, se pretende reforzar la empatía al ponerse en el lugar de cada uno.

Actividad 4: Realización de una dinámica basada en un juego cooperativo.

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 2 horas

Material: El necesario según la dinámica de juego

Descripción de la actividad: Se expondrá una situación en donde aparecen uno o varios problemas. Un grupo de alumnos/as representará teatralmente esta situación sin que el resto de los alumnos/as sepan cuáles son los problemas. Al terminar la representación, se debate sobre las conclusiones sacadas y como actuarían y resolverían cada problema.

Lo que se busca con esta actividad es fomentar la resolución de conflictos de manera cooperativa, utilizar el diálogo y las habilidades sociales personales de cada uno para llegar a un acuerdo común.

Evaluación a los alumnos/as:

- Sensibilizar, informar y formar a los alumnos sobre el fenómeno del ciberacoso.
 - o Indicador de evaluación:
 - Adquieren conocimiento sobre el buen uso de las TIC.
 - Conocen diferentes situaciones reales de ciberacoso.
 - Diferencian las diferentes partes involucradas en el ciberacoso.
 - o Técnica:
 - Cuestionario formato papel al finalizar el proyecto.
- Fomentar el aprendizaje de valores molares para prevenir situaciones de ciberacoso.
 - o Indicador de evaluación:
 - Adquieren actitudes y aptitudes basadas en el respeto.
 - Progresan en el desarrollo de actitudes de cooperación y ayuda con los demás.
 - o Técnica:
 - Observación en las actividades que se realicen.
- Conseguir que los alumnos/as adquieran habilidades sociales, comunicativas, etc. para resolver los conflictos de manera pacífica.
 - o Indicador de evaluación:
 - Expresan sus ideas y respetan las de los demás.
 - Trabajan en equipo y de manera organizada.
 - Expresan soluciones pacíficas para resolver diferentes conflictos.
 - o Técnica:
 - Observación del desarrollo de la actividad 4.

3.4.2. Actividades dirigidas a padres/madres/tutores

PADRES/MADRES/TUTORES	
Objetivo específico:	Actividades:
Informar a los padres/madre sobre el buen uso de las TIC por parte de sus hijos.	- Act. 5: Charla orientativa sobre el uso responsable y habilidades de las TIC.
Mostrar a los padres/madres información sobre el ciberacoso y como identificarlo.	- Act. 6: Taller informativo y de prevención sobre el ciberacoso. - Act. 7: Relato del caso real de ciberbullying de Romina Perrone y, posterior, debate.

Desarrollo de las actividades concretas y trabajo que se realizará:

Actividad 5: Charla orientativa sobre el uso responsable y habilidades de las TIC

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 2 horas

Material: Pizarra, proyector, ordenador

Descripción de la actividad: En esta actividad se impartirá una charla donde se explicará, con la ayuda de un Power Point, como utilizar de manera correcta las TIC. Al mismo tiempo, se expondrán una serie de medidas preventivas de ciberacoso basadas en el control de las TIC.

Con ello, pretendemos que los padres tomen conciencia de lo importante que es utilizar de manera correcta las TIC, al mismo tiempo que sean capaces de detectar una situación de ciberacoso mediante el control de las TIC.

Actividad 6: Taller informativo y de prevención sobre el ciberacoso.

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 2 horas

Material: Pizarra, proyector, ordenador

Descripción de la actividad: En la siguiente actividad se impartirá una charla, con la ayuda de un Power Point, explicando el fenómeno del ciberacoso (qué es, consecuencias, características...). Acto seguido, se explicará medidas de prevención y detección, así como los diferentes recursos que existen para estas situaciones y como acceder a ellos. Al terminar la sesión, se les proporcionará unos folletos donde aparecerá, de manera sintetizada, lo explicado en la charla.

Con la realización de este taller pretendemos que los padres y madres tomen conciencia de este fenómeno y sepan como detectarlo y actuar.

Actividad 7: Relato del caso real de ciberbullying de Romina Perrone y, posterior, debate

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 2 horas

Material: Pizarra, proyector, ordenador

Descripción de la actividad: Esta sesión consiste en relatar un caso real de ciberbullying. En este relato aparecerá por todo lo que pasó esa persona y como le afectó en todos los ámbitos de su vida. Una vez relatado, pasaremos a realizar un debate grupal que comenzará con unas preguntas realizadas por el trabajador/a social.

Lo que pretendemos con esta sesión es sensibilizar a los padres y madres a través de una historia real para que sean conscientes de todas las consecuencias que puede generar el ciberacoso.

Evaluación a los padres/madres/tutores:

- Informar a los padres/madre sobre el buen uso de las TIC por parte de sus hijos.
 - o Indicador de evaluación:
 - Desarrollan actitudes de prevención y responsabilidad de las TIC.
 - Reconocen el uso correcto e incorrecto de las TIC.
 - o Técnica:
 - Cuestionario formato papel al finalizar el proyecto.
- Mostrar a los padres/madres información sobre el ciberacoso y como identificarlo.
 - o Indicador de evaluación:
 - Adquieren conocimiento sobre el ciberacoso.
 - Saben diferenciar e identificar las partes implicadas.
 - Conocen diferentes situaciones reales de ciberacoso.
 - Conocen los diferentes recursos disponibles para el ciberacoso.
 - o Técnica:
 - Cuestionario formato papel al finalizar el proyecto.

3.4.3. Actividades dirigidas al profesorado

PROFESORADO	
Objetivo específico:	Actividades:
Formar al profesorado sobre como detectar y actuar en situaciones de <i>ciberbullying</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - Act. 8: Curso formativo sobre el acoso escolar y el papel del profesorado. - Act. 9: <i>Role-playing</i>
Mejorar las relaciones entre profesor-alumno con el fin de generar confianza entre los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Act. 10: Curso sobre técnicas de habilidades social y resolución de conflictos en el aula.

Desarrollo de las actividades concretas y trabajo que se realizará:

<p>Actividad 8: Curso formativo sobre el acoso escolar y el papel del profesorado.</p> <p>Espacio: Aula</p> <p>Duración: 1 sesión de 2 horas</p> <p>Material: Pizarra, proyector, ordenador, material informativo correspondiente (Guías de Actuación, Protocolos de actuación...)</p> <p>Descripción de la actividad: Esta sesión se desarrollará en misma línea que se ha realizado con los alumnos/as y padre/madres/tutores, explicando el fenómeno del ciberacoso (qué es, características, consecuencias...) pero adaptado a su papel como profesionales y como deben actuar ante estos casos.</p> <p>Con esta sesión informativa pretendemos que el profesorado conozca bien el ciberacoso, sepa identificarlo y como actuar de manera correcta.</p>
--

<p>Actividad 9: <i>Role-playing</i></p> <p>Espacio: Aula</p> <p>Duración: 1 sesión de 2 horas</p> <p>Material: Pizarra, proyector, ordenador</p> <p>Descripción de la actividad: En esta actividad se realizara un <i>role-playing</i>, en la que dos profesores interpretarán uno el papel de víctima de ciberacoso y el otro el papel de profesor representando el primer momento en el que la victima cuenta al profesor su situación.</p> <p>Con este <i>role-playing</i> se pretende que el profesor sepa cómo actuar ante estas situaciones (que aconsejar, que preguntar...) y, de este modo, generar confianza en el alumno.</p>

Actividad 10: Curso sobre técnicas de habilidades sociales y resolución de conflictos en el aula.**Espacio:** Aula**Duración:** 1 sesión de 3 horas**Material:** Pizarra, proyector, ordenador

Descripción de la actividad: Se realizará una charla formativa sobre la figura del profesor frente al alumno: cuál es su papel y cómo generar una relación cercana y de confianza entre profesor-alumno. En la misma charla, de manera práctica, se trabajarán diferentes habilidades para la resolución de conflictos en el aula.

Con el desarrollo de esta actividad se pretende que los profesores sean capaces de establecer relaciones de confianza con sus alumnos/as por si se diese alguna situación de ciberacoso ellos puedan ser una figura de apoyo, al mismo tiempo que dotarles de habilidades para resolver conflictos en el aula.

Evaluación al profesorado:

- Formar al profesorado sobre cómo detectar y actuar en situaciones de *ciberbullying*.
 - Indicador de evaluación:
 - Adquieren conocimiento sobre el ciberacoso y cómo detectarlo.
 - Conocen cómo actuar ante situaciones de ciberacoso.
 - Saben diferenciar e identificar las partes implicadas.
 - Técnica:
 - Cuestionario formato papel al finalizar el proyecto.
 - Tutoría al finalizar el proyecto.
- Mejorar las relaciones entre profesor-alumno con el fin de generar confianza entre los alumnos.
 - Indicador de evaluación:
 - Adquieren habilidades sociales y de resolución de conflictos.
 - Técnica:
 - Tutoría al finalizar el proyecto

La intervención finalizará con una actividad en la que estarán presentes el alumnado, los padres, madres y tutores de los alumnos y el profesorado. Dicha actividad será la siguiente:

Actividad 11: Visualización la película “Disconnect” y, posterior, debate grupal.

Espacio: Salón de actos

Duración: 1 sesión de 3 horas

Material: Pizarra, proyector, ordenador, película “Disconnect”

Descripción de la actividad: En esta actividad se reproducirá la película “Disconnect”. Esta película representa el uso excesivo e incorrecto de las TIC junto con las consecuencias que ello provoca, a nivel personal, familiar y laboral. Finalizada la película, se dará paso a un debate grupal donde se expondrá la opinión de los presentes.

Lo que pretendemos con esta actividad es que todos hagan una autocrítica personal sobre cómo están empleando las TIC, al mismo tiempo, que les conciencie de lo importante que es hacer un buen uso de las mismas para evitar consecuencias en cada uno de los ámbitos de sus vidas.

3.5. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Nombre recurso	Cantidad	Titulación	Experiencia	Procedencia	Tarea
Trabajador sociales	1	Grado en Trabajo Social	-Experiencia en el ámbito del acoso escolar y ciberacoso. -Conocimiento del uso de las TIC	Interno	-Reuniones personales con el equipo multidisciplinar. -Organización y desarrollo de las Actividades. -Coordinación de las actividades

RECURSOS MATERIALES

- Salón de actos y un aula del centro
- Ordenador, pizarra, equipos informáticos (altavoces, pendrive), proyector, impresora y una fotocopidora.

- Una tablet.
- Material fungible: bolígrafos, folios, lapiceros y rotuladores.
- Folletos sobre el ciberacoso y prevención del ciberacoso.
- Película “Disconnect” en formato DVD.
- Video del capítulo de la serie “Por 13 razones”.
- Diferentes videos sobre el acoso escolar y *ciberbullying* de campañas sensibilizadoras.

3.6. PRESUPUESTO

Durante la intervención, se utilizarán los recursos propios del Centro, de tal manera que los gastos en los recursos materiales se verán reducidos a los carteles para anunciar las actividades y las fotocopias (cuestionarios de evaluación y folletos). Por lo tanto, los gastos serán los siguientes:

Recursos materiales	Cantidad	Precio por unidad (€)	Total (€)
Carteles para actividades	5	2,5	12,5
Fotocopias	300	0,10	30
			42,50€

Recursos humanos	Tiempo contratación	Precio por sesión (€)	Nº Sesiones	Total (€)
Trabajador Social	1 mes	30€/Hora	11 (8 sesiones de 2 horas y 3 sesiones de 3 horas)	750
				750€

Recursos materiales	42,50€
Recursos humanos	750€
Suma Total	792,50€

4. CONSIDERACIONES FINALES

Todo lo desarrollado a lo largo del trabajo me lleva a ser más consciente del drama que supone el ciberacoso y la enorme repercusión que tiene actualmente en la sociedad. Se trata de un fenómeno que genera gran alarma social y que ha generado la necesidad de intervenir debido al aumento progresivo del número de víctimas y de las consecuencias fatales que puede acarrear.

Pese a ser un fenómeno de gran importancia, actualmente, existen muy pocas investigaciones e intervenciones al respecto. Por ello, es importante profundizar en el tema y concienciar a la sociedad de la gravedad del fenómeno.

Desde el Trabajo Social es importante abordar esta problemática, así como hacer un mayor hincapié en las nuevas tecnologías (TIC) ya que son el principal medio que se utiliza en el ciberacoso. Por ello, las funciones del trabajador/a social tendrían que ir dirigidas tanto a la prevención y sensibilización de este fenómeno como a la concienciación del uso responsable de las TIC y los riesgos de las mismas.

Con la realización de este proyecto de intervención se pretende disminuir el número de casos de ciberacoso que puedan producirse en los centros educativos. Para lograr este fin, es importante abarcar no solo al alumno, sino también a los padres/madres y al profesorado, ya que son piezas claves para prevenir esta situación.

En definitiva, el ámbito escolar para el adolescente es un entorno de aprendizaje de valores y normas. Por ello, debemos fomentar una estructura formada por valores comunitarios, de cooperación y de responsabilidad, de tal forma que se disminuyan las situaciones de ciberbullying y acoso escolar. Para ello, tenemos que informar sobre este fenómeno y concienciar de sus riesgos a los adolescentes, a la vez que informar a los adultos sobre cómo prevenir, detectar y actuar ante un ciberacoso con el fin de garantizar la protección del adolescente. Al mismo tiempo que trabajar, con todas las partes implicadas, el uso responsable de las nuevas tecnologías.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza. (2016). *Acoso escolar y ciberacoso*. Madrid.
- Avilés, J. M. (2013). Bullying y cyberbullying: Apuntes para un proyecto antibullying. Acoso entre iguales. Ciberacoso. *Revista digital de la Asociación CONVIVES*.
- Bartrina Andrés, M. J. (2011). *Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías*. Centro de estudios jurídicos y formación especializada, Ambito social y criminológico, Barcelona.
- Bartrina Andrés, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educación*, 50 (2), 383-400.
- Cuenca, F. P. (2016). *Informe especial del Justicia de Aragón sobre la detección y resolución de conflictos en el ámbito escolar*. Recuperado el 13 de 06 de 2017, de <http://bases.cortesaragon.es/bases%5Cboaca2.nsf/0/581BF35F2D0BDC66C12574BF002FE110?OpenDocument>
- Díaz Aguado, M. J. (2004). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Recuperado el 6 de junio de 2017, de http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia_escolar/
- Donoso Vázquez, T., Rubio, M. J., Velasco Martínez, A., & Vilá, R. (2014). *Ciberacoso en función del género. Propuesta de análisis*. Aportaciones a la Investigación sobre Mujeres y Género, Barcelona.
- Durán, M., & Martínez Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Revista Científica de Educomunicación*, 22 (44).
- Esteban, P. (2016). *El acoso escolar o Bullying: regulación legal y derechos de las víctimas*. Recuperado el 12 de 06 de 2017, de <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10857-el-acoso-escolar-o-bullying:-regulacion-legal-y-derechos-de-las-victimas/>
- Galende, V. P. (2010). *El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming*. Jefatura Superior de Policía, Grupo de Investigación Tecnológica, Castilla y León.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychoogical Therapy*, 2 (11), 233-254.
- Gobierno de España. (2016). *Monográfico ciberacoso escolar (cyberbullying)*. Madrid, España.
- Idarriaga, G. Á. (2015). Intervención con adolescentes víctimas de cyberbullying: un abordaje desde el Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy* (74), 75-92.
- OMS, I. d. (2016). *España es uno de los países donde más ciberacoso sufren los menores*. Recuperado el 13 de 06 de 2017, de Heraldo de Aragón: <http://www.heraldo.es/noticias/suplementos/salud/2016/03/15/espana-uno-los-paises-donde-mas-ciberacoso-sufren-los-menores-817032-1381024.html>
- Pedro, A. B. (2014). *El ciberacoso: una aproximación criminológica*. Barcelona.

Pérez Esteban, M. T. (2016). *Boletín Oficial de Aragón*. Recuperado el 13 de 06 de 2017, de <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=918012543636>

Sánchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar Moya, R., Bueno Cañigral, F. J., Aleixandre Benavent, R., & Valderrama Zurián, J. C. (2016). *Los adolescentes y el ciberacoso*. Valencia: Universitat de Valencia.

Smith, P. K. (2006). *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*. Londres: Goldsmiths College.

Toro, M. D. (2012). Rol, perfil y espacio profesional del Trabajo social en el ámbito educativo. *Revista Cuaderno de Trabajo Social* (5), 11-26.

Torres Albero, C. (2014). *EL CIBERACOSO COMO FORMA DE EJERCER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA JUVENTUD: UN RIESGO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO* (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones ed.). Madrid.